



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 263 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 DIC 2018

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 245-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de Noviembre del 2018, suscrita por la Dirección Regional de Administración y Finanzas. EL REPORTE N° 738-2018/GRJ/ORAF/OAF, de fecha 26 de Noviembre del 2018. Suscrita por el Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al numeral 210.1 del artículo N° 210, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en el que establece " Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 245-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de Noviembre del 2018, suscrita por la Dirección Regional de Administración y Finanzas, resuelve Autorizar el reembolso por concepto de viáticos, a nombre de la SRA. MARÍA CANAHUALPA FABIAN, por la suma de S/. 460.00 Soles (Cuatrocientos Sesenta con 00/100 Soles).

Que mediante EL REPORTE N° 738-2018/GRJ/ORAF/OAF, de fecha 26 de Noviembre del 2018. Suscrita por el Sub Director de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, donde solicita la modificación de la Resolución Directoral Administrativa N° 245-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de Noviembre del 2018, referente al reembolso por concepto de viáticos.



ORAF	
N° DE REGISTRO:	3030082
N° DE EXPEDIENTE:	1897513



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Por estas consideraciones se hace necesario modificar la Resolución Directoral Administrativa N° 245-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de Noviembre del 2018, en el Considerando y en la parte Resolutiva.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- MODIFICAR, la Resolución Directoral Administrativa N° 245-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de Noviembre del 2018, en el Considerando y en la parte Resolutiva según el detalle siguiente:

Dice:

... Certificado De Crédito Presupuestario N° 0000005329...

Meta: 5477

Debe decir:

... Certificado De Crédito Presupuestario N° 0000005477...

Meta: 0031



ARTÍCULO SEGUNDO:- Queda establecido que la Resolución Directoral Administrativa N° 245-2018-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de Noviembre del 2018, mantiene plena vigencia en todo lo que no ha sido modificada por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO:- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 DIC. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL